



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1378-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1867-10-2011, de fecha 7 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el Acuerdo No. 1219-2011, de fecha 5 de septiembre del año en curso, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto de Auxiliar de Servicios I, de la Sección de Servicios Generales en la que se autorizó contratar al señor Walter Antonio Fuentes Barrios, le corresponde el número E 4067 y el número de partida es el 2011-11150023-13-14-101-11-022-4067 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

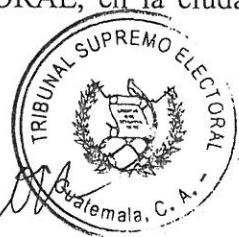
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acuerdo número 1219-2011, de fecha 5 de septiembre del año en curso, en el sentido que al puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, en el cual se autorizó la contratación del señor Walter Antonio Fuentes Barrios, le corresponde el número de plaza E 4067 y de partida 2011-11150023-13-14-101-11-022-4067.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General